



Delante de los señores.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo, Juan de la Cruz, y Pedro y Juan Capitanes de ella
a Caracacas submes de Oñe, de mil. Setecientos Noventa y Cuatro
sejuntó el Consejo Justicia y Regimiento de ella, Comolocacion de su
yo y Contumbre de sejuracion para. Tuvieron y confesaron las cosas brevemente
y pertenecientes a el Senorio de Ambros. Mas, en hacencia los señores
Don Manuel Antonio Juan de Caracacas Abogado de los Reales
Consejos Governador Justicia Mayor y Capitan a Guaxa de su real dha
Villa de San. Caracacas Capitanes que firmaron, Don Juan
de Audo fuentes, Diputado del Comun, y Don. Yñigo de Caracacas Mayor
Sindico Personero de ella, y estando Jurados acordaron lo siguiente.

